



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Pachay, al mayor, para todos

ACUERDO DE CONCEJO N° 163 /2017-MPL.

Lambayeque, 22 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el responsable de la Oficina de Imagen Institucional mediante Informe N° 062/2017-ORPP-MPL de fecha 21 de diciembre de 2017, comunicó que estando próximos a cumplir los 197° Aniversario del Primer Grito Libertario en Lambayeque, y en consulta con el señor Alcalde, sobre las condecoraciones y reconocimientos que se suele dar durante la Sesión Solemne a realizarse el 27 de diciembre, día central del aniversario, propone se efectúe dos (02) condecoraciones con la distinción de medalla de la ciudad a favor de la señora Rene Yolanda Mino Morales y al Instituto de Avance Tecnológico y Científicos - ISATEC; así como, ocho (08) reconocimientos (diplomas) a los trabajadores municipales de esta comuna, quienes han demostrado buena conducta y excelente desempeño laboral durante el año 2017.

Que, es política de esta gestión municipal, reconocer la labor que realizan los ciudadanos y trabajadores destacados de nuestra provincia.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9° inc. 8), 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 21 de Diciembre del 2017, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Lllontop, Carlos Augusto Díaz Junco, Armando Rivas Guevara, Francisco Javier Mesta Rivadeneira y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas; y, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y CONDECORAR CON LA MEDALLA DE LA CIUDAD, a la señora René Yolanda Mino Morales y al Instituto de Avance Tecnológico y Científicos - ISATEC, por las consideraciones antes expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, mediante acto Resolutivo a ocho (08) trabajadores municipales conforme el siguiente detalle: i) Sra. Josefa Niquen Flores, ii) Sra. Luzmila Candelaria del Carmen Oyola Quintana; iii) Sr. Miguel Ángel Peña Palacios; iv) Sra. Margarita Urrutia Díaz; v) Sr. Germán Purihuaman Cajo; vi) Sr. Robin Flores Veliz; vii) Alfredo Tomas Chasquez Ballena; y viii) Esteban Sernaque Baldera, por las consideraciones antes expuestas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Secretaría General y demás áreas competentes, programen la fecha de realización del acto solemne para la entrega de la resolución y medalla correspondiente para cada caso, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo Cusimiro Velezmoro Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL IMAGEN INSTITUCIONAL

Abog. Marco Antonio Nolasup Rivas
SECRETARIO GENERAL

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo

RECIBIDO 28 DIC 2017

ACUERDO DE CONCEJO N°. 163 /2017-MPL.

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
RCVR/MANR/emyb.